INFORME DE PERTENENCIA LINGÜÍSTICA

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NUMERAL 28

En el año 2001 el Instituto de la Defensa Pública Penal inició el Programa de Defensorías Indígenas, en cumplimiento al mandato legal y político cuyo objeto fue contribuir a la construcción de un Estado democrático, multilingüe y pluricultural de derecho, así como al afianzamiento del proceso de paz en Guatemala, promoviendo acciones tendientes a mejorar la cobertura y servicio del Instituto a las comunidades indígenas a través de las siguientes acciones:

- La creación de Defensorías Indígenas con personal indígena (Abogados, Asistentes e Intérpretes) hablante del idioma del lugar;
- Sensibilización y capacitación a funcionarios del sistema de justicia nacional promoviendo el acceso de justicia para los pueblos indígenas con pertinencia cultural;
- Apoyar el fortalecimiento de las autoridades locales y desarrollar mecanismos de coordinación entre el derecho estatal y el derecho practicado por las autoridades ancestrales.

CASOS ATENDIDOS CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

La pertinencia cultural de los casos se determinan tomando en cuenta la realidad social y cultural del sindicado o sindicada perteneciente al Pueblo Maya, Garífuna o Xinca, entre los factores determinantes están: la forma de organización de la comunidad a la que pertenece el sindicado o sindicada, el respeto hacia la autoridad ancestral y cumplimiento estricto de sus costumbres y tradiciones, heredados por sus antepasados en el transcurso de los años, lo que genera la armonía dentro de la comunidad, así también hablar su idioma materno y el uso de indumentaria maya de la región.

Ante ello, se ejerce la defensa técnica con pertinencia lingüística, a través de la prestación de los servicios en el idioma del usuario a partir de su autoidentificación, dicha asistencia se brinda con el apoyo e intervención de los intérpretes, defensores y procuradores jurídicos maya hablantes.
Del 01 al 31 de octubre del año 2024, se atendieron casos con características particulares, los cuales fueron tratados mediante litigio estratégico con pertinencia cultural y lingüística de parte del Abogado Defensor Intercultural y con la asesoría de la coordinación cuando el caso lo amerito.

NÚMERO TOTAL DE PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISÍON DE DELITOS O FALTAS ATENDIDAS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN PUEBLO DE PERTENENCIA E IDIOMA, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL 2024.

IDIOMA	Total general	Mestizo o Ladino	Maya descendiente	Desconocido
	4,648	**2,809**	**620**	**1,219**
Español	3,889	2,405	355	1,129
Akateka	1		1	
Awakateka	1		1	
Chuj	5	2	2	1
Ixil	11		11	
Kaqchikel	13		12	1
K'che'	52	1	51	
Mam	65	2	61	2
Poqomchi'	14	1	13	
Q'anjob'al	1		1	
Q'eqchi'	58	4	53	1
Sakapulteka	2		2	
Tz'utujil	9		9	
Uspanteka	1		1	
Achí	25	1	24	
Desconocido	501	393	23	85

Fuente de Información Estadística.

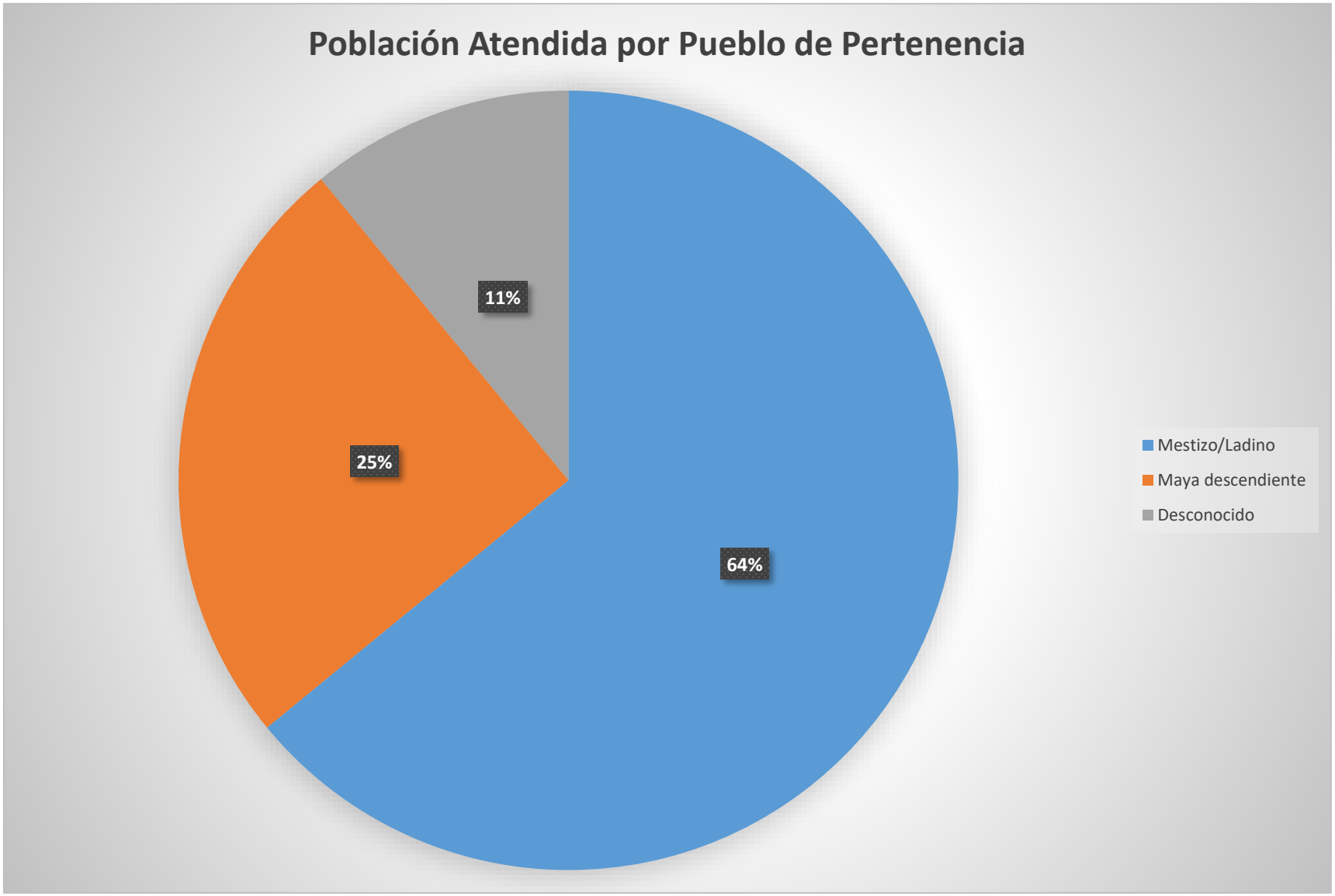
Población Atendida por Pueblo de Pertenencia
11%
25%
64%
Mestizo/Ladino
Maya descendiente
Desconocido

Prestación del servicio de Interpretación en idiomas mayas a nivel nacional a usuarios del servicio de defensa penal y asesorías en otras ramas
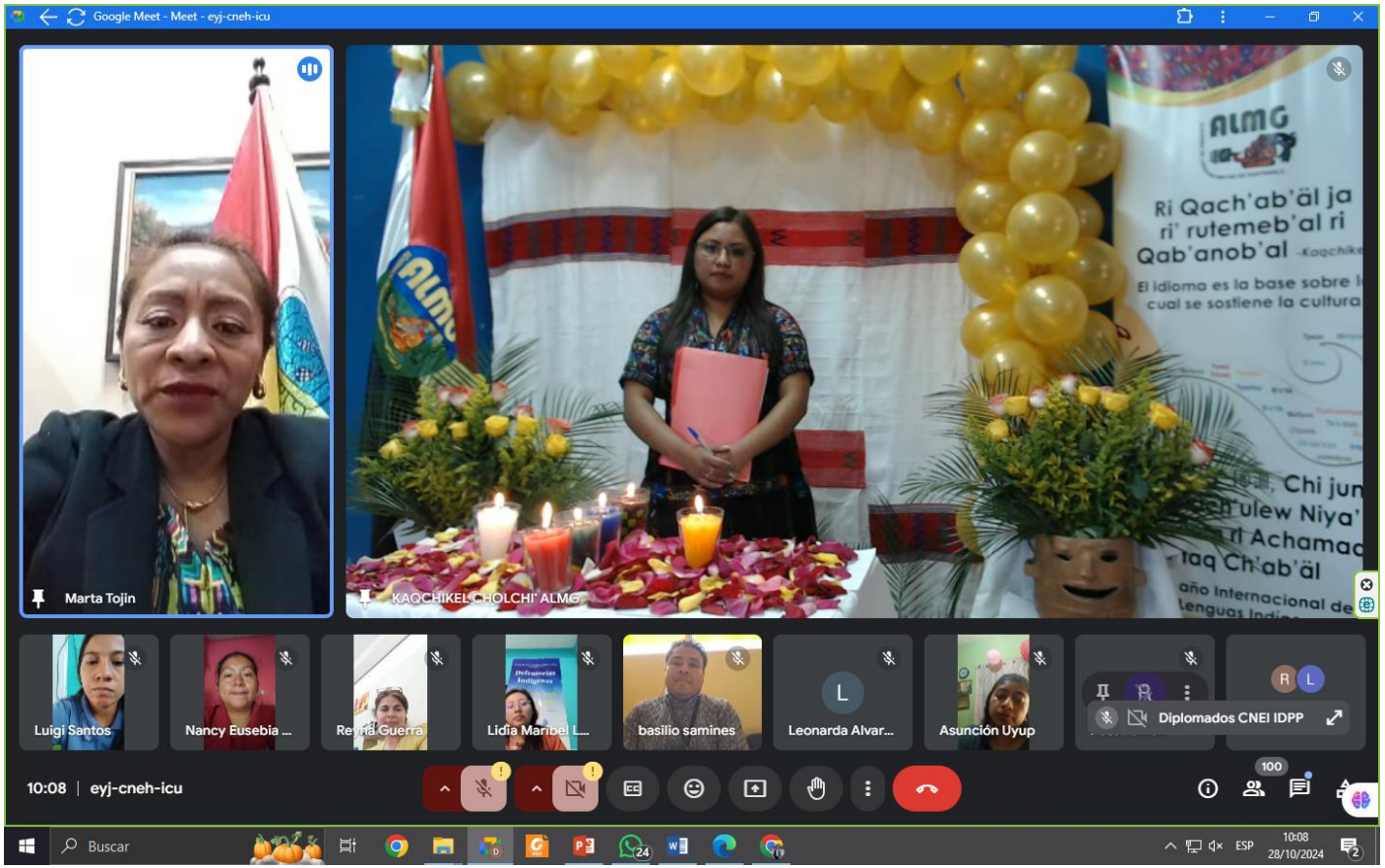
Clausura de curso Kaqchikel como segundo idioma en coordinación con la comunidad lingüística Kaqchikel, dirigido a personal del IDPP